



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de mayo de 2024
P.I.E. N° 552/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Señor Ministro de Minería y Metalurgia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Ejecutivo Nacional de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) “1. Informe, qué cooperativas se encuentran realizando actividades mineras en el área de “la Roca Aviza” de la Comunidad de Huarimarca del Municipio de Uyuni en el Departamento de Potosí, y en ese caso, qué tipo de actividades se encuentran realizando en la región descrita, individualizando las resoluciones y autorizaciones brindadas por la AJAM. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 2. Remita información posterior a la brindada en la respuesta a la PIE 013/2023-2024 de fecha 30 de enero del presente, MMM-DS-0246-DGAJ-0095, respecto a denuncias de minería ilegal en el Departamento de Potosí. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 3. Informe, qué gestiones se realizaron como consecuencia de la denuncia de minería ilegal en la gestión 2023, referida en el informe AJAMD-PT/DD/AL/INF/AMR/1/2024 y la providencia AJAMD-PT/DD/PROV/39/2024. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 4. Informe, si se realizó la inspección que se tenía programada para el mes de enero de 2024, según reportan en la respuesta a la PIE 013/2023-2024 de fecha 30 de enero del presente, MMM-DS-0246-DGAJ-0095 y cuáles fueron los resultados de la misma. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 5. Informe, qué actividades realizó la AJAM y cuáles fueron los resultados de la señalada Inspección. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 6. Informe, cuántas denuncias de minería ilegal pasaron a conocimiento de la AJAM en el Departamento de Potosí en los últimos 4 años y cuáles fueron las acciones que se realizaron frente a dichas denuncias. Informe de manera individualizada por cada denuncia. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital. --- 7. Informe, qué comunidades resultaron afectadas por la actividad minera ilegal en el Departamento de Potosí en los últimos 4 años, de qué manera fueron afectadas las mismas y cuáles las medidas tomadas por la AJAM para frenar dichas afectaciones. Adjunte documentación de respaldo de manera física y digital”.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL